

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

Número: DI-2018-1612-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: 1-0047-0000-013341-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013341-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social por fusión por absorción de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) por la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A. (sociedad absorbente).

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A. se encuentra habilitada en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), Legajo N° 929, como "Empresa Importadora de Productos Médicos".

Que la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. se encuentra habilitada ante esta Administración Nacional como "Laboratorio de Especialidades Medicinales según Resolución 223/96 (ex MSyAS). Importador y Exportador de Especialidades Medicinales de origen Biológico y No Biológico, bajo la forma farmacéutica de Líquidos Estériles, con planta sita en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. tiene inscriptos, en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), los Certificados Nros. 39.363, 51.556, 58.376 y 58.437.

Que para los Certificados de inscripción en el REM Nros. 39.363 y 51.556, la firma no presentó su reinscripción en los términos conferidos por el Artículo 7° de la Ley 16.463.

Que por lo expuesto en el considerando precedente corresponde cancelar los Certificados Nros. 39.363 y 51.556, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8° incisos b) y c) de la Ley 16.463.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actua en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por

Por ello;

### EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social por fusión por absorción de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida), por la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A. (sociedad absorbente), con planta sita en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. otorgado por la Disposición ANMAT N° 4338/14 y el Legajo N° 7219.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase a la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A en el Registro de Establecimiento de Especialidades Medicinales extendiéndose el Certificado correspondiente en los términos de la Disposición ANMAT N° 4338/14.

ARTÍCULO 4°.- Limítase al Farmacéutico Juan Alberto Mangini, Matrícula Nacional N° 16.713, como Director Técnico de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. y desígnaselo como Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A.

ARTÍCULO 5°.- Limítase a la Farmacéutica Carolina Gabriela Gauna, Matrícula Nacional N° 16.624, como Co-Directora Técnica de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 6°.- Cancélanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 39.363 y 51.556 de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8° incisos b) y c) de la Ley 16.463.

ARTÍCULO 7º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros. 58.376 y 58.437, cuando se presenten acompañados de esta Disposición.

ARTÍCULO 8°.- Registrese; girese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-013341-17-4

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.02.20 08.47:11 ART
Location: Ciuded Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



## SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

SOCIAL), con planta sita en la calle Estomba Nº 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta DE ORIGEN BIOLÓGICO Y NO BIOLÓGICO, BAJO LA FORMA FARMACÉUTICA DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES (CAMBIO DE RAZÓN MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (EX M.S. Y A.S.) Nº 223/96. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA. Certificase que el establecimiento TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., ha sido habilitado como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES

Expediente N° 1-47-13341-17-4.-

Disposición Nº 1612/18.-

Legajo Nº 7483.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de marzo de 2018.-

SIERRAS Roberto Daniel CUIL 20182858685

Lic. Roberto Daniel SIERRAS Director DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ANMAT

Página 1 de 1